

Guayaquil, 04 de mayo de 2018

Señor

JORGE ENRIQUE LUGO RAMIREZ

Ciudad.-

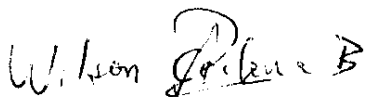
De mis consideraciones:

Cúmpleme infórmele que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "**JARANEV S.A.**", celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio a su cargo, usted ejercerá la **REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente; así como las demás facultades que determinan los estatutos sociales.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, ab. Marcos Díaz Casquete, el día 10 de Enero de 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de Enero de 2005.

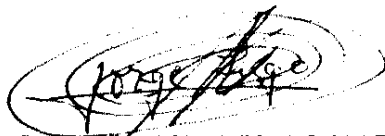
Atentamente,



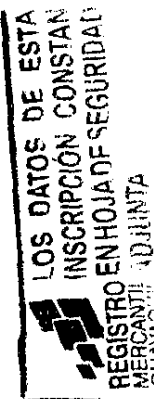
WILSON ANDRES CADENA BOLAÑOS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO **GERENTE GENERAL** de la Compañía **JARANEV S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0905661963.

Guayaquil, 04 de mayo de 2018



JORGE ENRIQUE LUGO RAMIREZ
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:22.430

FECHA DE REPERTORIO:09/may/2018

HORA DE REPERTORIO:14:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **JARANEV S.A.**, a favor de **JORGE ENRIQUE LUGO RAMIREZ**, de fojas **21.865 a 21.868**, Registro de Nombramientos número **6.174**.

ORDEN: 22430



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de mayo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 110714